



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-67-034-908046996-N-1-2026
"Suministro de lentes graduados para el personal de la UACJ"

Acta de la junta de aclaraciones

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "**UACJ**", da inicio el Acto de la junta de aclaraciones que se celebra el día miércoles 12 de noviembre del 2025 a las 10:00 horas en la sala de juntas "Calmecac" de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-1-2026** cuyo objeto es el "**Suministro de lentes graduados para el personal de la UACJ**".

Conforme lo establece el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como en el punto 6.1 de las Bases de Licitación se da inicio al Acto de la junta de aclaraciones.

Preside el Acto: La Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal, como Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.

En la presente reunión participan las personas que a continuación se mencionan:

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ	
Mtra. Marisol Borrego Chacón	Vocal
Mtra. Claudia Ivonne Cabriaes Duarte	Representante del Vocal

Asesores del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ	
Mtra. Rosana Flores Rebollozo	Representante del Abogado General
Mtra. Ma. Del Carmen Martínez Monarres	Representante del Órgano Interno de Control

Invitados	
Lic. Opt. Ileana Carolina Rios Salazar	Responsable Técnico
Mtra. Leticia Rivera Enriquez	Licitaciones
Lic. Adriana Sarahí Legarreta Díaz	Licitaciones
Lic. Olga Isabel Ibarra Moreno	Licitaciones
Mtro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones

En virtud de que no se recibieron preguntas en el período establecido en las bases de licitación, se procede a dar lectura a las aclaraciones generales:

- Todos los escritos y formatos solicitados como parte de su propuesta deberán ser presentados en hoja membretada de su empresa dirigido al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ y deberán estar firmados por el Representante Legal de su empresa.
- Se les recuerda que en el curriculum deberán detallar la información de algunos de sus clientes con los que se demuestre que cuenta con la capacidad técnica para dicho contrato, deberá incluir el nombre de contacto(s) y número(s) telefónico(s), la Convocante podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.

- La copia de el o los contratos que adjunte a su propuesta deberá corresponder al giro de la empresa.
- La copia de la factura que se remita deberá ser expedida por parte del licitante participante a uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa.
- Todos los documentos entregados en su propuesta técnica y económica se verificarán por cualquier medio documental o electrónico en la etapa de revisión cualitativa detallada. En caso de haber discrepancias en la información presentada se desechará la propuesta.
- Los licitantes participantes deberán entregar su propuesta económica (**desglosando todos los renglones que la integren**), indicando precio unitario, subtotal por cantidad, IVA del subtotal y TOTAL de la partida. Lo anterior de conformidad al punto 10 de las bases de licitación (apegarse al cuadro de ejemplo incluido).
- Favor de considerar el formato de revisión de documentos que viene anexo en las bases para la integración de sus propuestas y cotejar que incluyó todos los documentos de las carpetas, ya que la omisión de alguno es motivo para desechar la propuesta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compras MX) dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para efectos de notificación de los licitantes.

Se recuerda a los licitantes que deberán entregar a tiempo sus propuestas a través del sobre digital, esto de manera electrónica vía Compras MX en la fecha y horario establecido en las Bases de este proceso licitatorio ya que, concluido este plazo, la Convocante NO aceptará la entrega de propuestas. El plazo indicado es el día **viernes 21 de noviembre a las 12:00 horas**, en la plataforma de Compras MX.

Se da por terminada la Junta de Aclaraciones, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 10:15 horas del día 12 de noviembre del 2025 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez



Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal
Presidente



Mtra. Marisol Borrego Chacón
Vocal



Mtra. Claudia Ivonne Cabriaes Duarte
Representante del Vocal / Dr. Antonio De la Mora Covarrubias

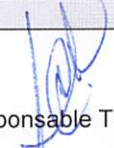
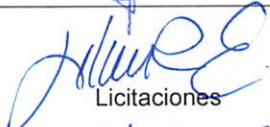


Mtra. Rosana Flores Rebollozo
En representación de Abogado General / Dr. René Javier Soto Cavazos



Mtra. Ma. Del Carmen Martínez Monarres

En representación del Contralor General / Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias

Invitados	
Lic. Opt. Ileana Carolina Rios Salazar	 Responsable Técnico
Mtra. Leticia Rivera Enriquez	 Licitaciones
Lic. Adriana Sarahí Legarreta Díaz	 Licitaciones
Lic. Olga Isabel Ibarra Moreno	 Licitaciones
Mtro. Erick Gómez Rosales	 Licitaciones





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>